



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 10/14**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 31 de octubre de 2014, siendo las 13:22 horas, en la Sala de reuniones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se reúnen sus miembros para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 06/14, que tramita por Actuación Interna N° 30-00008842, cuyo objeto es lograr la adquisición de tres (3) vehículos utilitarios vidriados y butacados, un (1) vehículo de mediana gama tipo sedán cuatro puertas con baúl, dos (2) vehículos de baja gama tipo sedán cuatro puertas con baúl, un (1) vehículo monovolumen cuatro puertas con baúl, un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina 4x2 con caja, cuatro puertas, dos (2) motocicletas para calle (una de color negra y otra de color gris), dos (2) motocicletas para calle tipo Vespa (una de color negra y otra de color gris), cuatro (4) cadenas candado tipo pitón antirrobo con llaves y cuatro (4) cascos integrales para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 40/14, que fuera oportunamente publicada en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 123.), en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 138/139) y en la Página Web de éste Ministerio Público Fiscal (fs. 135). Asimismo se dictó la circular con consulta N° 1/14, que fuera publicada en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 189)

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve con trece centavos (\$ 2.173.449,13), IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el 25 de septiembre del 2014, recibiendo ofertas de las firmas MOTOSHOW de MARCELO FABIAN VAZQUEZ –junto alternativa para el renglón N° 7– (fs. 212/222), VOLKSWAGEN ARGENTINA SA (fs. 224/295), PEUGEOT CITROEN S.A. (fs. 297/338), IGARRETA SACI (fs. 340/435) –junto a oferta alternativa para el renglón N°5- y MINARELLI S.A. (fs. 437/479).

Previo a emitir Dictamen, con fecha 26 de septiembre del corriente, esta Comisión resolvió girar las actuaciones a la Oficina de Infraestructura, para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica.

El informe fue realizado por el Departamento de Servicios Móviles, dependiente de dicha Oficina y se agrega a fs. 484/487.

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2.095, la normativa aplicable, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los Pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

#### **a).- Informe Técnico**

Obrante a fs. 484/487, el Departamento de Servicios Móviles del Ministerio Público Fiscal, confeccionó el informe técnico correspondiente al procedimiento de marras, el que en su parte pertinente establece:

- La solución ofertada por la firma MOTOSHOW de MARCELO FABIAN VAZQUEZ –ofertas principal y alternativa- para los renglones N° 6 y N° 7 **cumplen** con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para el presente procedimiento. Por su parte, las soluciones ofertadas para los renglones N° 8 y N° 9 **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados.
- La solución ofertada por la firma VOLKSWAGEN ARGENTINA SA para los renglones N° 2, N° 3 y N° 5 **cumplen** con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para el presente procedimiento.
- La solución ofertada por la firma PEUGEOT CITROEN SA para los renglones N° 1 y N° 2 **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para el presente procedimiento. Por su parte, las soluciones ofertadas para los renglones N° 3 y N° 4 **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados.
- Las soluciones ofertadas por la firma IGARRETA SACI para los renglones N° 2, N° 4 y N° 5 **cumplen** con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para el presente procedimiento.
- Las soluciones ofertadas por la firma MINARELLI SA para los renglones N° 7, N° 8 y N° 9 **cumplen** con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para el presente procedimiento.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas

Finalmente, el área técnica señaló que "se recomienda para el Renglón N° 2 la opción del Ford Focus sedán SE por mayor seguridad al presentar un modelo con airbag en cortinas laterales".

**b).- Examen de aspectos formales:**

**Oferente MOTOSHOW de FABIAN MARCELO VAZQUEZ. (CUIT 20-16921064-1)**

El oferente **no da cumplimiento** con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, toda vez que junto a su oferta **no acompaña** la garantía de funcionamiento exigida en el punto 9 del PBCP.

**Oferente VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50401884-5)**

El oferente **no da cumplimiento** con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, toda vez que presenta una oferta condicionada (ver fs. 268). En ese sentido, y conforme lo establecido en el artículo 104 inc. e de la Ley 2095 que rige para la presente contratación, corresponde rechazar *in limine* la oferta de marras.

**Oferente PEUGEOT CITROEN S.A. (CUIT 30-50474453-8)**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Escrito denunciado domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 242).
- b) Formulario original con la cotización respectiva (fs. 297).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 219).
- d) Certificado Fiscal AFIP para contratar (fs. 220).
- f) Garantía de funcionamiento (fs. 318).
- e) Inscripción ante el RIUPP (fs. 491)

**Oferente IGARRETA SACI (CUIT 33-53876676-9)**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Escrito denunciado domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 242).

b) Formulario original con la cotización respectiva (fs. 340/341).

c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 349/350).

d) Certificado Fiscal AFIP para contratar (fs. 327).

f) Garantía de funcionamiento (fs. 346).

e) Inscripción ante el RIUPP (fs. 492).

**Oferente MINARELLI S.A. (CUIT 30-70861051-4)**

El oferente **no da cumplimiento** con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, toda vez que se encuentra preinscripto al Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores. En ese sentido, y conforme lo informado por la citada firma mediante correo electrónico obrante a fs. 495/496, MINARELLI S.A. no cumple con el requisito de encontrarse inscripto ante el RIUPP.

**c).- Evaluación de las ofertas**

**Renglón N° 1.**

**Descripción:** "Tres (3) vehículos utilitarios vidriados y butacados, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares"

Orden de mérito	Oferente	Precio Unitario	Total
1	Peugeot Citroen SA	\$ 220.000,00	\$ 660.000,00

**Renglón N° 2.**

**Descripción:** "Un (1) vehículo de mediana gama tipo sedán cuatro puertas con baúl, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares"

Orden de mérito	Oferente	Precio Unitario	Total
1	Igarreta SACI	\$ 253.100,00	\$ 253.100,00*
2	Peugeot Citroen SA	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas

\*Se aclara que, para formar el criterio de oferta más conveniente, esta Comisión ha considerado la escasa diferencia económica entre ambas ofertas y la recomendación del área técnica (ver fs. 486).

**Renglón N° 3.**

**Descripción:** "Dos (2) vehículos de baja gama tipo sedán cuatro puertas con baúl, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares."

Renglón desierto por no haberse presentado ninguna oferta admisible.

**Renglón N° 4.**

**Descripción:** "Un (1) vehículo monovolumen cuatro puertas con baúl, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares."

Orden de mérito	Oferente	Precio Unitario	Total
1	Igarreta SACI	\$ 249.840,00	\$ 249.840,00

**Renglón N° 5.**

**Descripción:** "Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina 4x2 con caja, cuatro puertas, conforme las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares."

Orden de mérito	Oferente	Precio Unitario	Total
1	Igarreta SACI	\$ 304.300,00	\$ 304.300,00

**Renglón N° 6.**

**Descripción:** "Dos (2) motocicletas para calle, una de color negra y otra de color gris, conforme las características descritas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares."

Renglón desierto por no haberse presentado ninguna oferta admisible.

**Renglón N° 7.**

**Descripción:** "Dos (2) motocicletas para calle tipo Vespa, una de color negra y otra de color gris, conforme las características y demás condiciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares."

Renglón desierto por no haberse presentado ninguna oferta admisible.

**Renglón N° 8.**

**Descripción:** "Cuatro (4) cadenas candado tipo pitón antirrobo con llaves conforme las características y demás condiciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares."

Renglón desierto por no haberse presentado ninguna oferta admisible

**Renglón N° 9.**

**Descripción:** "Cuatro (4) cascos integrales conforme las características y demás condiciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares."

Renglón desierto por no haberse presentado ninguna oferta admisible.

**d).- Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Adjudicar el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 6/14 al Oferente PEUGEOT CITROEN S.A. (CUIT 30-50474453-8) por la suma de pesos seiscientos sesenta mil (\$ 660.000,00) IVA incluido, por resultar las ofertas más conveniente para dicho Renglón.

2.- Adjudicar los Renglonos N° 2, N° 4 y N° 5 de la Licitación Pública N° 6/14 al Oferente IGARRETA S.A.C.I. (CUIT 33-53876676-9) por la suma de pesos



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas

ochocientos siete mil doscientos cuarenta (\$ 807.240,00) IVA incluido, por resultar las ofertas más conveniente para dichos Renglones.

3.- Desestimar la oferta presentada por la empresa VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50401884-5) por condicionar su oferta, en los términos del artículo 104 inc. e de la Ley N° 2095.

4.- Desestimar por inadmisibles la oferta presentada por la empresa MOTOSHOW de MARCELO FABIAN VAZQUEZ (CUIT 20-16921064-1) por los motivos expuestos en el presente dictamen.

5.- Desestimar por inadmisibles la oferta presentada por la empresa MINARELLI (CUIT 30-70861051-4) por los motivos expuestos en el presente dictamen.



Alejandro Dottori  
DICTAMEN CEO N° 10/14



Juan Ignacio Vitali



Guido Valenti Argüello

